

Ushuaia, 17 de octubre de 2017.

VISTO: el expediente N° 44.527/17 STJ-SSA caratulado “Secretario del Ministerio Público Fiscal DJS s/ llamado a concurso”, y

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 77/17 (fs. 5/6) se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo aludido, cuyo período de inscripción venció el pasado 15 de agosto del año en curso.

Examinados los antecedentes recibidos, corresponde tener por inscriptos a todos aquellos postulantes que hayan presentado en tiempo oportuno sus solicitudes conforme los términos establecidos en la convocatoria, y rechazar los restantes.

En este último sentido se advierte que debe rechazarse la inscripción de la Dra. María Giselle Malandrino (fs. 30), por cuanto su título profesional carece de la certificación del Ministerio del Interior.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 6.1 “a” del Reglamento de Concursos aprobado por Acordada N° 15/11, corresponde publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el listado de los quince (15) postulantes válidamente inscriptos, a fin de que cualquier persona pueda impugnar las postulaciones por motivos de inhabilidad física, moral o legal.

Asimismo, se estima conveniente se publique en el sitio de Internet de este Poder Judicial y se fije en un lugar visible de los edificios de los tribunales, el listado de concursantes junto con la transcripción completa del artículo 6.1 del citado Reglamento.

Analizado el temario de examen a fs. 21 propuesto por el Fiscal ante el Superior Tribunal de Justicia, Dr. Oscar Luján Fappiano, y estimándose apropiado, corresponde aprobarlo y notificarlo a los concursantes.

A fin de integrar la mesa examinadora, y de conformidad con lo establecido en el art. 2 del Reglamento de Concursos, resulta conveniente designar a los Dres. Guillermo Héctor Massimi, Guillermo Adolfo Quadrini y

Marco Mellien, los que con la debida antelación fijarán la fecha para llevar a cabo las evaluaciones de los postulantes.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVE:

1º) **TENER** como válidamente inscriptos para concursar por el cargo de Prosecretario del Juzgado de Ejecución Distrito Judicial Norte a los quince (15) postulantes que integran la lista que como **Anexo I** forma parte de la presente.

2º) **PUBLICAR** dicho listado en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de internet de este Poder Judicial, conjuntamente con la transcripción del art. 6.1 del Anexo de la Acordada N° 15/11; y fijar una copia del mismo en las carteleras de los edificios de los tribunales provinciales.

3º) **APROBAR** el programa de examen propuesto a fs. 21 por el Dr. Oscar Luján Fappiano, el que como **Anexo II** forma parte de la presente.

4º) **INTEGRAR** la mesa examinadora con los Dres. Guillermo Héctor Massimi, Guillermo Adolfo Quadrini y Marco Mellien; los que de común acuerdo fijarán la fecha para llevar a cabo las pruebas de oposición.

5º) **RECHAZAR** la inscripción de la Dra. María Giselle Malandrino (DNI n° 32.071.308) por los motivos expuestos en el tercer párrafo de los considerandos.

6º) **MANDAR** se registre, publique y notifique.

Javier Darío Muchnik

MARIA DEL CARMEN BATAIRE
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración

142/17

**Nómina de los quince (15) inscriptos para concursar por el cargo de
Secretario del Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial Sur
(expte. N° 44.527/17 STJ-SSA)**

- 1.- ALFARO ARANGUIZ, María Laura (DNI n° 28.008.504)
- 2.- BARRÍA VELÁSQUEZ, Javier O. A. (DNI n° 29.903.444)
- 3.- BONASIF, Bernardo Luis (DNI n° 16.762.475)
- 4.- CORS, Mariela Vanesa (DNI n° 29.501.850)
- 5.- DE MAIO, Eleonora Lucía (DNI n° 18.829.642)
- 6.- GOICOCHEA, Gisela Paola (DNI n° 32.788.360)
- 7.- GUTIÉRREZ, Daniela Fernanda (DNI n° 21.445.310)
- 8.- MARTIRE, María Guadalupe (DNI n° 18.096.463)
- 9.- NUÑEZ LA TORRE, Florencia Aldana (DNI n° 33.258.438)
- 10.- OYOLA, Sabina Isolina (DNI n° 12.669.667)
- 11.- SCIARRILLO, Andrés Aleardo (DNI n° 21.002.268)
- 12.- SEGOVIA, María Luisina (DNI n° 33.927.462)
- 13.- SONETTI, Antonella Yanina (DNI n° 27.188.690)
- 14.- TARASIUK, Julieta Daiana (DNI n° 30.366.561)
- 15.- ZALAZAR SIGNONI, Ayelen (DNI n° 31.473.159)

Javier Dario Muchnik

MARÍA DEL CARMEN BATTAIN
JMBZ
Secretario Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

**Concurso para cubrir el cargo de Secretario del Ministerio Público Fiscal
del Distrito Judicial Sur - (expte. N° 44.527/17 STJ-SSA)**

TEMARIO DE EXAMEN

- 1.- Constitución Nacional. Constitución Provincial. Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley N° 110). Reglamento de Funcionamiento y Organización del Poder Judicial (Ac. N° 120/94 y modif.).

- 2.- Derecho Constitucional:
 - Constituciones Nacional y Provincial. Marco institucional del Ministerio Público.
 - Convenciones Interamericanas sobre: Derechos Humanos (Ley N° 23.054), Derechos del Niño (Ley N° 23.849), Violencia contra la Mujer (Ley N° 24.632), Corrupción (Ley N° 24.759), Derechos de las Personas con Discapacidad (Ley N° 26.378) y Protección a Personas Mayores (Ley N° 27.360).

- 3.- Derecho Penal – Parte General:
 - Teoría del Delito: acción, tipo, antijuridicidad, culpabilidad. Dolo y culpa
 - Imputabilidad
 - Penas: clases y efectos
 - Concurso de delitos.
 - Extinción de la acción. Ejercicio de las acciones.
 - Suspensión del Juicio a prueba: criterios de interpretación, jurisprudencia provincial.

- 4.- Derecho Penal – Parte Especial:

- Delitos contra las personas, integridad sexual, libertad, propiedad, administración pública. Falsificación de documentos.

5.- Derecho Procesal:

- Procedimiento Penal vigente en la Provincia: Leyes Prov. Nros. 168; 351; 792 y 804.

- Régimen Penal de la Minoridad: Ley N° 22.278.

- Procedimientos Especiales: Ley Nacional N° 26.485; Leyes Prov. Nros. 1013 y 1022.

- Instrucciones Generales de la Fiscalía ante el STJ (Ley Prov. N° 110).

6.- Casos Prácticos – Preparación de dictámenes:

- Requerimiento de Instrucción – Desestimación

- Requerimiento de Elevación a Juicio

- Nulidades. Recursos

- Vistas Penales

Los concursantes podrán concurrir a la evaluación escrita con bibliografía y consultarla libremente. No estará permitido el uso de equipos informáticos ni unidades de almacenamiento de datos.

Javier Dario Muchnik

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Secretaría de Justicia

JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia